

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 10 de abril de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- 1. Que la vigencia del contrato de la asesora se extenderá hasta el 31 de diciembre del año en curso.
- 2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación personal de apoyo correspondiente al H. Senador don Alfonso De Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor	Felipe Armando López Palma.
RUT del Asesor	[REDACTED]
Nacionalidad del Asesor	Chilena
Fecha de nacimiento del Asesor	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
Ximena Belmar Stegmann	Felipe Armando López Palma
Secretaria General (S) del Senado	Asesor

